

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA





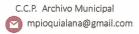
San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 23 de enero de 2025. **ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL**

C. ADRIANA HERNÁNDEZ JASSO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA **PRESENTE**

El que suscribe C. Elsa Loreta Hernández Sanchez, Tesorera Municipal de San Bartolome Quialana, por medio de la presente me dirijo a usted para informar de las actividades que realice durante el cuarto trimestre de este año (octubre, noviembre y diciembre) dentro del área de Tesorería, esto con el fin de dar cumplimiento con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, en el cual dice que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantenga actualizados, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atributos, por lo que doy a conocer el siguiente informe.

INFORME DE ACTIVIDADES

- Apoyar a la auxiliar en los cobros que se realiza de los servicios públicos como son: aqua potable, drenaje, multas, predial y arrendamiento de maquinaria entre otros cobros que se realizan en la tesorería.
- Entrega del reporte de 4to trimestre de FORTAMUN al secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública.
- Integrar y capturar la comprobación de los gastos e ingresos que se realizan en el municipio. así como la captura de los viáticos que se expiden durante cada mes.
- Realizar los pagos mediante transferencias, cheques y efectivo según como lo solicitan en las diferentes áreas del municipio. De la misma manera realizar el pago del Impuesto Sobre la Renta y el 3% sobre la nómina, realizar el pago del alumbrado públicos y de otros servicios de telefonía, programa Aspel e internet.
- Revisar los contratos de obra y expedientes para realizar pagos de las obras.
- Realizar depósitos de ingresos propios al banco, así como cobros de cheques para nóminas semanales, quincenales y mensuales.











H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

- Pagar los sueldos semanales, quincenales y mensuales de todos los trabajadores del municipio y verificar con la directora administrativa el timbrado de las nóminas e integrarlas con sus respectivos documentos comprobatorios.
- Llevar un control mediante bitácora del combustible que se consume por área con el fin de llevar un control de los saldos que se cargan a las tarjetas de combustible.
- Solicitar ante catastro del estado la impresión de las boletas prediales para sus cobro en el municipio.
- Elaboración y capturar de los cheques, así como llevar el control de las pólizas cheques.
- Asistir a las sesiones de cabildo para tratar asuntos relacionados a los avances de los trabajos que el municipio realiza y respecto a la adquisición de algunos bienes.
- Tomar acciones en cuanto al cobro de los servicios públicos con todos los ciudadanos para que todos cubran los pago.
- Revisar los reportes y facturas emitidas diaria, así como resguardar el ingreso que se cobra en el municipio, actividad que se realiza a diario.
- Revisar y firmar las documentaciones de ingresos y egresos.
- ➤ Elaborar la iniciativa de la Ley de Ingreso Municipal y la elaboración del Presupuesto de Egreso 2025.
- Encargada de entregar a finanzas lo reportes de ingresos propios, CFD'S de los ingresos federales, cuenta publica y normas de CONAC y los anexos municipales de agua potable, drenaje y predial.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. ELSA LORETA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

TESORERA MUNICIPAL

